ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días de mayo del año dos mil catorce, siendo las ocho y treinta horas, se encuentran presentes en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en las calles Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala; el Sr. Félix Juan Arguello Giménez - Jefe de Planificación y Procesos de Llamados de la UOC, encargado de presidir el acto y el Econ. José Piraino López - Técnico de la UOC, a efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco de la Contratación Directa N° 03/2014 "Contratación de Servicios de Internet - Plurianual".----------

Ha respondido a la convocatoria del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), 1 (un) oferente participante invitado por medio de Carta de Invitación y ninguno por medio de las correspondientes publicaciones en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que se determina prorrogar el llamado de conformidad a lo establecido en el punto 17 del Anexo B de la Carta de Invitación que expresa cuanto sigue: ***"... De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecido, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..."***, y fijar el día dos de junio del año dos mil catorce como fecha para la próxima convocatoria en el mismo horario establecido en la Carta de Invitación. ----------

Así mismo se deja constancia de que el sobre presentado por la firma **TELECEL S.A.** se mantendrá cerrado hasta el momento de la siguiente apertura o en espera de que sea retirado.----------

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las ocho y cuarenta horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Félix Juan Arguello Giménez
Jefe de Planificación y Procesos de Llamados de la UOC
SINAFOCAL

Econ. José Piraino López
Técnico de la UOC
SINAFOCAL